

**GUADALQUIVIR CARTERA DE INVERSIONES**  
**SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2012

(Con el Informe de los Auditores)

## INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

A los accionistas de GUADALQUIVIR CARTERA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.  
(antes Golda Inversiones, SICAV, S.A.)

Hemos auditado las cuentas anuales de Guadalquivir Cartera de Inversiones SICAV, SA (antes Golda Inversiones, SICAV, S.A.) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Guadalquivir Cartera de Inversiones, SICAV, S.A. al 31 de diciembre de 2012 así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



Antonio del Puerto Sánchez.

Jerez de la Frontera. 01 de abril de 2013.





0J9393378

**GUADALQUIVIR CARTERA DE INVERSION**  
**Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.012**  
(Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas Memoria</b>	<b>2.012</b>	<b>2.011</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Inmovilizado material		0,00	0,00
III. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		10.666.906,28	9.751.061,80
I. Deudores	<b>5</b>	73.866,46	53.938,18
II. Cartera de inversiones financieras		8.425.548,59	9.615.430,72
1. Cartera interior	<b>6</b>	2.481.667,11	4.948.311,58
1.1. Valores representativos de deuda		412.149,14	3.697.415,24
1.2. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
1.3. Instituciones de Inversión colectiva		0,00	0,00
1.4. Depósitos en EECC		2.069.517,97	1.250.896,34
1.5. Derivados		0,00	0,00
1.6. Otros		0,00	0,00
2. Cartera exterior	<b>6</b>	5.820.124,71	4.598.448,21
2.1. Valores representativos de deuda		4.164.674,22	2.509.599,15
2.2. Instrumentos de patrimonio		316.276,87	1.307.502,53
2.3. Instituciones de Inversión colectiva		1.339.173,62	780.519,75
2.4. Depósitos en EECC		0,00	0,00
2.5. Derivados		0,00	826,78
2.6. Otros		0,00	0,00
3. Intereses de la cartera de inversión		123.756,77	68.670,93
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		0,00	0,00
III. Periodificaciones		0,00	0,00
IV. Tesorería	<b>7</b>	2.167.491,23	81.692,90
<b>TOTAL ACTIVO</b>		10.666.906,28	9.751.061,80

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



0J9393379

**GUADALQUIVIR CARTERA DE INVERSION**  
**Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.**

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.012  
(Euros)

	<u>Notas</u> <u>Memoria</u>	<u>2.012</u>	<u>2.011</u>
<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>		10.647.788,66	9.741.148,45
A-1) Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	<b>8</b>	10.647.788,66	9.740.477,33
I. Capital		8.516.976,00	8.516.952,00
II. Participes		0,00	0,00
III. Prima de emisión		613.618,82	613.613,87
IV. Reservas		559.021,59	556.392,63
V. (Acciones propias)		-59,77	-2.930,40
VI. Resultados de ejercicios anteriores		50.804,31	0,00
VII. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
VIII. Resultado del ejercicio		907.427,71	56.449,23
IX. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		0,00	0,00
A-3) Otro patrimonio atribuido		0,00	671,12
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		19.117,62	9.913,35
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Acreedores		19.117,62	9.913,35
IV. Pasivos financieros		0,00	0,00
V. Derivados		0,00	0,00
VI. Periodificaciones		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		10.666.906,28	9.751.061,80
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>1. CUENTAS DE COMPROMISO</b>	<b>6</b>	0,00	671.944,93
1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		0,00	671.944,93
1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		0,00	0,00
<b>2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		15.523.584,00	15.523.608,00
2.1. Valores cedidos en préstamo por la IIC		0,00	0,00
2.2. Valores aportados como garantía por la IIC		0,00	0,00
2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC		0,00	0,00
2.4. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)		15.523.584,00	15.523.608,00
2.5. Pérdidas fiscales a compensar		0,00	0,00
2.6. Otros		0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		15.523.584,00	16.195.552,93

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



0J9393380

**GUADALQUIVIR CARTERA INVERSIÓN**  
**Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.012  
(Euros)

	<b>Notas Memoria</b>	<b>2.012</b>	<b>2.011</b>
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		0,00	0,00
2. Comisiones retrocedidas a la IIC		0,00	0,00
3. Gastos de personal	10	0,00	0,00
4. Otros gastos de explotación		-55.372,32	-42.927,09
4.1. Comisión de gestión	10	-25.613,37	-22.059,87
4.2. Comisión depositario	10	-10.245,31	-8.823,90
4.4. Otros		-19.513,64	-12.043,32
5. Amortización del inmovilizado material		0,00	0,00
6. Excesos de provisiones		0,00	0,00
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		0,00	0,00
<b>A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>-55.372,32</b>	<b>-42.927,09</b>
8. Ingresos financieros		339.121,44	253.416,77
9. Gastos financieros		0,00	0,00
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		309.236,12	-250.472,07
10.1. Por operaciones de la cartera interior		27.516,64	-1.685,53
10.2. Por operaciones de la cartera exterior		288.595,27	-121.446,09
10.3. Por operaciones con derivados		-6.875,79	-102.942,59
10.4. Otros		0,00	-24.397,86
11. Diferencias de cambio		1.208,05	12.589,14
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		322.400,36	84.412,67
12.1. Deterioros		0,00	0,00
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior		143.340,17	29.619,63
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior		195.622,13	36.004,64
12.4. Resultados por operaciones con derivados		-16.561,94	18.788,40
<b>A.2.) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>971.965,97</b>	<b>99.946,51</b>
<b>A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>916.593,65</b>	<b>57.019,42</b>
13. Impuesto sobre beneficios	9	-9.165,94	-570,19
<b>A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>907.427,71</b>	<b>56.449,23</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

GUADALQUIVIR CARTERA DE INVERSION  
Sociedad de inversión de Capital Variable, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2 012  
(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2 012

	2 012
a) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	907.427,71
b) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	0,00
c) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (a+b+c)</b>	<b>907.427,71</b>

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2 012

	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de accionistas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Ajustes por cambios de valor en euros, materia I de uso propio	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2 010</b>	<b>7.451.442,00</b>	<b>0,00</b>	<b>482.725,35</b>	<b>324.418,44</b>	<b>-2.070,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>231.974,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.468.489,70</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2 010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50
II. Ajustes por errores 2 010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2 011</b>	<b>7.451.442,00</b>	<b>0,00</b>	<b>482.725,35</b>	<b>324.418,44</b>	<b>-2.070,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>231.974,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.468.489,70</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.449,23	0,00	0,00	0,00	56.449,23
II. Operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	1.065.510,00	0,00	150.889,52	0,00	690,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.215.529,40
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio	0,00	0,00	0,00	231.974,19	0,00	0,00	0,00	-231.974,19	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación del resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2 011</b>	<b>8.516.952,00</b>	<b>0,00</b>	<b>613.613,87</b>	<b>556.392,63</b>	<b>-2.930,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.449,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.740.477,33</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2 011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2 011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2 012</b>	<b>8.516.952,00</b>	<b>0,00</b>	<b>613.613,87</b>	<b>556.392,63</b>	<b>-2.930,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.449,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.740.477,33</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	907.427,71	0,00	0,00	0,00	907.427,71
II. Operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	24,00	0,00	4,95	0,00	2.870,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.899,58
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio	0,00	0,00	0,00	2.628,96	0,00	50.804,31	0,00	-56.449,23	0,00	0,00	0,00	-3.015,06
Aplicación del resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2 012</b>	<b>8.516.976,00</b>	<b>0,00</b>	<b>613.618,82</b>	<b>559.021,59</b>	<b>-59,77</b>	<b>50.804,31</b>	<b>0,00</b>	<b>907.427,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.847.788,66</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

CLASE 8  
P. 1000



09393381



CLASE 8ª



0J9393382

## **GUADALQUIVIR CARTERA DE INVERSIONES**

Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

GUADALQUIVIR CARTERA DE INVERSIONES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., (en adelante la Sociedad) se constituyó el 31 de mayo de 2000 bajo la denominación social de GOLDA INVERSIONES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. por un período de tiempo indefinido y está sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, que entró en vigor el 5 de febrero de 2004 y el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley en tanto no se opongan a las últimas modificaciones introducidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre por la Ley 31/2011, de 4 de octubre.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el nº 1.722.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana, 18.

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a DWS Investment, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Deutsche Bank, S.A.E., entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 6).

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.



CLASE 8ª



0J9393383

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

### a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008 de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y demás normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad.

La Disposición Final Duodécima de la Ley 62/2003, de 30 de noviembre, introduce una modificación del artículo 42 del Código de Comercio referido a la obligación de formular cuentas anuales e informe de gestión consolidados, a toda sociedad dominante de un grupo de sociedades y en aquellos grupos en que no pueda identificarse una sociedad dominante, esta obligación recaerá en la sociedad de mayor activo en la fecha de primera consolidación, circunstancias que no se encuentran determinadas en la Sociedad, que permitan la obligación de aplicar el referido artículo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Estas cuentas están expresadas en Euros.

### b) Principios contables y normas de valoración.

En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

Los principios contables obligatorios son los siguientes:

#### b.1) Empresa en funcionamiento.



CLASE 8.ª



0J9393384

Se considerará que la gestión de la institución de inversión colectiva continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación total. No obstante, dada la naturaleza específica de las Instituciones, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las acciones.

b.2) Devengo.

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

b.3) Uniformidad.

Adoptado un criterio dentro de las alternativas que se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

b.4) Prudencia.

Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales y a la determinación del valor liquidativo de las Instituciones.

Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 bis del Código de Comercio, únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas.

b.5) No compensación.

No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



0J9393385

b.6) Importancia relativa.

Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y no altere la expresión de la imagen fiel.

En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la institución, y que permita la determinación del valor liquidativo.

c) Comparación de la información.

Las sociedades están obligadas a presentar cuentas anuales comparativas de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos de aplicar el principio de uniformidad y el requisito de comparabilidad.

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2012.

d) Cambios en criterios contables.

Los criterios contables aplicados durante el ejercicio 2012 han sido los mismos que los aplicados a 31 de diciembre de 2011, fecha en la que entró en vigor la circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

e) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Información sobre grupo de sociedades.

Al 31 de diciembre de 2012, la sociedad forma parte de un grupo de sociedades según lo establecido en el art.42 del Código de Comercio. No obstante, se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida para presentar cuentas anuales consolidadas.



CLASE 87



0J9393386

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas y la distribución aprobada y realizada correspondiente al ejercicio 2011 son las siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Base de reparto:		
Beneficios del ejercicio	<u>907.427,71</u>	<u>56.449,23</u>
Distribución:		
Reserva legal	90.742,77	5.644,92
Reservas voluntarias	<u>816.684,94</u>	<u>50.804,31</u>
	<u>907.427,71</u>	<u>56.449,23</u>

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN APLICADOS

A continuación se indican las normas de registro y valoración más significativas aplicadas en la preparación de las cuentas anuales:

#### a) Cartera de inversiones financieras.

Los activos financieros en que invierten las Instituciones de Inversión Colectiva tendrán la siguiente clasificación a efectos de su valoración:

##### a.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### Reconocimiento

Cuando se trate de activos financieros de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de IIC.



CLASE 8ª



0J9393387

#### Valoración inicial

Los activos financieros se valorarán por su valor razonable, que será el precio de la transacción más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluidos los intereses por aplazamiento de pago según la Circular 3/2008 de CNMV.

Los intereses explícitos devengados y no vencidos o cupón corrido, se registrarán en la cuenta Intereses de la cartera de inversión del activo del balance de situación, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido, formarán parte de la valoración inicial.

#### Valoración posterior

Las Instituciones calcularán, con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10ª, el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si el valor razonable incluye los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tendrán en cuenta los saldos de la cuenta Intereses de la cartera de inversión.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá la valoración de los activos de los que proceden.

La determinación del valor razonable de los activos financieros se realizará según las siguientes reglas:

#### 1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

a) Cotizados: Valor de mercado que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

b) No cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.



CLASE 8.ª



0J9393388

## 2. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA COTIZADOS

Precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

Cuando no estén disponibles, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En cualquier caso, las técnicas de valoración deberán ser de general aceptación y deberán utilizar en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.

## 3. VALORES NO ADMITIDOS AUN A COTIZACIÓN

Se estimará mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores.

## 4. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA NO COTIZADOS

Se calculará de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6ª, 7ª y 8ª de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## 5. DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CREDITO DE ACUERDO A LAS LETRAS E) Y J) 6º DEL ARTÍCULO 48.1 DEL REGLAMENTO DE IIC

Se calculará de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento. El mismo tratamiento se dará a la adquisición temporal de activos a la que se refiere la Norma 19ª 4.

## 6. ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Se valorarán al valor liquidativo del día de referencia, o en caso de no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible.



CLASE 8.ª



0J9393389

En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según el artículo 48.1.j) del RD 1.309/2005, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

## 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Se cogerán el valor de mercado. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos de valoración adecuados.

### a.2) Partidas a cobrar.

Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

Intereses en la cartera de inversión: recoge en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

### Reconocimiento

Recoge activos financieros distintos de los anteriores de origen no comercial, cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable y que no se negocien en un mercado activo (por ejemplo: depósitos por garantías, dividendos a cobrar y saldos por ecualización de comisiones por inversiones).

También se clasificarán en este grupo las partidas de tesorería que no constituyan depósitos en entidad de crédito en que pueden invertir las Instituciones de acuerdo con las letras e) y j) 6º del apartado 1 del artículo 48 del Reglamento de IIC.

### Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, que será el precio de la transacción más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



CLASE 8ª



0J9393390

#### Valoración posterior

Se hará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Deterioro de las partidas a cobrar

Con la frecuencia que corresponda se deberán efectuar las correcciones valorativas necesarias. Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### a.3) Baja.

Las Instituciones darán de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se darán de baja los activos financieros en los que no se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso de que la institución de inversión colectiva no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

#### b) Pasivos financieros.

Las Instituciones de Inversión Colectiva reconocerán un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico. Supondrán para la institución de inversión colectiva una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.



CLASE 8.ª



0J9393391

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la IIC, que se considerarán como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b.1) Débitos y partidas a pagar.

#### Valoración inicial

Se valorarán por su valor razonable que será el precio de la transacción ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

#### Valoración posterior

Se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

b.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Valoración inicial y posterior

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realizará de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

b.3) Baja de pasivos financieros.

Se dará de baja cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



CLASE 8.ª



0J9393392

c) Técnicas de valoración.

La principal técnica de valoración aplicada por la sociedad gestora de la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la sociedad gestora de la Sociedad realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente los tipos de interés. Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada al 31 de diciembre de 2011 por el modelo interno de la sociedad gestora para determinar el valor razonable es el método del “valor presente”, por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Generalmente, las curvas de tipos son datos observables en los mercados. Para la determinación del valor razonable de los derivados cuando no hay cotizaciones publicadas en mercados activos, la sociedad gestora de la Sociedad utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son periódicamente objeto de contraste mediante contravaloración, utilizando distintas técnicas como el modelo de “Black-Scholes” o similar, que de la misma manera emplea inputs observables de mercado para obtener datos como bid-offer spreads, tipos de cambio o volatilidad.

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriormente descritos tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.



CLASE 8.ª



0J9393393

d) Instrumentos de patrimonio atribuidos a accionistas.

Las acciones que representan el capital de las sociedades de inversión se contabilizarán como instrumentos de patrimonio en la cuenta denominada Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas, del epígrafe Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Balance.

La adquisición de sus propias acciones se registrará en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción del capital.

La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas. También se registrará en cuentas de reservas las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias.

En el caso de sociedades de inversión de capital variable, y respecto a la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones se registrarán en la cuenta Prima de emisión del patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registrarán directamente contra el patrimonio como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado.

e) Moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional de la institución.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción.

Como tipo de cambio de contado, se tomará el tipo de contado más representativo del mercado de referencia a la fecha en cuestión o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valorarán con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10ª, al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración.



CLASE 8.ª



0J9393394

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe Diferencias de cambio. Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

f) Impuesto sobre beneficios.

El impuesto de beneficios se considerará en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y estará constituido por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.



CLASE 8.



0J9393395

g) Gastos de gestión de la sociedad.

Los gastos de gestión y administración de la sociedad se determinan en función de su patrimonio diario. Dichos gastos se registran en el epígrafe Otros gastos de explotación – comisiones de gestión (nota 10).

h) Acreedores.

Las deudas, todas ellas con vencimiento a corto plazo, se contabilizan por su valor de reembolso, considerando como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a los doce meses a partir de la fecha del balance de situación.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i.1) Ingresos por intereses y dividendos.

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance de situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

i.2) Comisiones y conceptos asimilados.

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8ª



0J9393396

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i.3) Variación del valor razonable en instrumentos financieros.

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2012, las variaciones del valor razonable procedentes de activos enajenados que se registran en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, son las producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio del ejercicio (con el consiguiente registro compensatorio en el epígrafe “variación del valor razonable en instrumentos financieros”), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

i.4) Ingresos y gastos no financieros.

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

j) Operaciones vinculadas.

La ley 35/2003, en su artículo 67 y el Real Decreto 1.309/2005, en su artículo 99, establecen la normativa en relación con las operaciones vinculadas. La Sociedad realiza operaciones vinculadas contempladas en estos artículos, por ello los administradores han adoptado los procedimientos necesarios con el objeto de evitar conflictos de interés y asegurar que estas operaciones se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe



CLASE 8.º



0J9393397

efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

#### 5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Administraciones públicas	31,20	55,16
Otros deudores	<u>73.835,26</u>	<u>53.883,02</u>
	<u><u>73.866,46</u></u>	<u><u>53.938,18</u></u>

#### 6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente (Anexo I):

	<u>Euros</u>	<u>No Euros</u>	<u>Total</u>
Cartera interior:			
Valores representativos de deuda	412.149,14	0,00	412.149,14
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
ICC	0,00	0,00	0,00
Depósitos en EECC	2.069.517,97	0,00	2.069.517,97
Derivados	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
	<u><u>2.481.667,11</u></u>	<u><u>0,00</u></u>	<u><u>2.481.667,11</u></u>



0J9393398

CASI 8:

	<u>Euros</u>	<u>No Euros</u>	<u>Total</u>
Cartera exterior:			
Valores representativos de deuda	3.638.457,58	526.216,64	4.164.674,22
Instrumentos de patrimonio	316.276,87	0,00	316.276,87
ICC	1.339.173,62	0,00	1.339.173,62
Depósitos en EECC	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
	<u>5.293.908,07</u>	<u>526.216,64</u>	<u>5.820.124,71</u>

Y el detalle para el ejercicio 2011 sería el mostrado a continuación:

	<u>Euros</u>	<u>No Euros</u>	<u>Total</u>
Cartera interior:			
Valores representativos de deuda	3.697.415,24	0,00	3.697.415,24
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
ICC	0,00	0,00	0,00
Depósitos en EECC	1.250.896,34	0,00	1.250.896,34
Derivados	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
	<u>4.948.311,58</u>	<u>0,00</u>	<u>4.948.311,58</u>

	<u>Euros</u>	<u>No Euros</u>	<u>Total</u>
Cartera exterior:			
Valores representativos de deuda	2.509.599,15	0,00	2.509.599,15
Instrumentos de patrimonio	1.307.502,53	0,00	1.307.502,53
ICC	780.519,75	0,00	780.519,75
Depósitos en EECC	0,00	0,00	0,00
Derivados	826,78	0,00	826,78
Otros	0,00	0,00	0,00
	<u>4.598.448,21</u>	<u>0,00</u>	<u>4.598.448,21</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Código: 801



0J9393399

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inferior a 1 año	0,00	3.788.111,87
Comprendido entre 1 y 2 años	1.708.530,76	844.227,41
Comprendido entre 2 y 3 años	770.997,19	1.165.956,47
Comprendido entre 3 y 4 años	1.135.348,67	408.718,64
Comprendido entre 4 y 5 años	423.216,83	0,00
Superior a 5 años	538.729,91	0,00

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Compra a plazo de Deuda Pública	0,00	0,00
Futuros comprados	0,00	671.944,93
Futuros vendidos	0,00	0,00
Compra de opciones "put"	0,00	0,00
Otros compromisos de venta	0,00	0,00

Al 31 de diciembre de 2011, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, junto con el interés que devengan y su vencimiento:

<u>Entidad</u>	<u>Divisa</u>	<u>Euros</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tipo de interés</u>
BANESTO	0,00	1.204.989,48	10/10/2013	4,00%
BANESTO	0,00	864.528,49	28/12/2013	3,50%



CLASE 8.ª  
DE INVERSIÓN



0J9393400

El detalle de los depósitos con entidades de crédito mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 era el siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Divisa</u>	<u>Euros</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tipo de interés</u>
BSCH	0,00	1.250.896,34	29/02/2012	2,80%

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Deutsche Bank, S.A.E. o en trámite de depósito en dicha entidad (véase Nota 1). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión de riesgo:

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.309/2005, de 4 de noviembre, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados.

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J9393401

la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados.

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada



CLASE 8ª



0J9393402

al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados.

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 85/611/CEE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
  - Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
  - Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 1/1999.
  - Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.
- Coeficiente de liquidez.

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.



CLASE B4



0J9393403

- Obligaciones frente a terceros.

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

#### Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, en función de la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros aspectos, rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, exposición máxima por emisor y rating, exposición máxima por tramos de rating, etc.

#### Riesgo de liquidez.

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, de acuerdo con la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros parámetros, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y repo) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.



CLASE 8ª



0J9393404

#### Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, en función de la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros criterios, las bandas de exposición máxima y mínima de las carteras a renta variable y a renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

#### 7. TESORERIA

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la composición de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas en depositario:		
Deutsche Bank, S.A.E. (Euros)	2.167.274,84	81.654,10
Deutsche Bank, S.A.E. (Divisas)	<u>216,39</u>	<u>38,80</u>
	<u>2.167.491,23</u>	<u>81.692,90</u>



CLASE 8.ª



0J9393405

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2012 un tipo de interés anual de mercado.

#### 8. FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTICIPES O ACCIONISTAS

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Capital	8.516.976,00	8.516.952,00
Participes	0,00	0,00
Prima de emisión	613.618,82	613.613,87
Reservas	559.021,59	556.392,63
Acciones propias	-59,77	-2.930,40
Resultados de ejercicios anteriores	50.804,31	0,00
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	907.427,71	56.449,23
Dividendo a cuenta	0,00	0,00
	<u>10.647.788,66</u>	<u>9.740.477,33</u>

#### Capital social.

El capital social inicial asciende a 2.404.512,00 Euros, representado por 400.752 acciones nominativas de 6 Euros de valor nominal cada una, estando íntegramente suscrito y desembolsado.

El capital estatutario máximo se establece en 24.045.120,00 Euros, representado por 4.007.520 acciones nominativas de 6 Euros de valor nominal cada una.



CLASE 87  
F. 1.1.1.1.1



0J9393406

El capital en circulación al 31 de diciembre 2012 y 2011 quedaría de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Capital estatuario máximo	24.040.560,00	24.040.560,00
(Menos) capital estatuario pendiente de emisión	<u>15.523.584,00</u>	<u>-15.523.608,00</u>
Capital suscrito	8.516.976,00	8.516.952,00
(Menos) nominal acciones propias en cartera	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Capital en circulación	<u><u>8.516.976,00</u></u>	<u><u>8.516.952,00</u></u>

Los accionistas de la Sociedad que poseían un porcentaje significativo del capital en circulación al 31 de diciembre de 2012 eran los siguientes:

	<u>Número de acciones</u>	<u>% participación s/capital en circulación</u>
DICEBA, S.A.	1.355.910	95,52%
Resto de accionistas	<u>63.586</u>	<u>4,48%</u>
	<u><u>1.419.496,00</u></u>	<u><u>100,00%</u></u>

Al 31 de diciembre de 2011 las participaciones significativas eran las siguientes:

	<u>Número de acciones</u>	<u>% participación s/capital en circulación</u>
DICEBA, S.A.	1.355.910	95,52%
Resto de accionistas	<u>63.582</u>	<u>4,48%</u>
	<u><u>1.419.492</u></u>	<u><u>100,00%</u></u>



CLASE 8.ª  
15.01-00



0J9393407

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el número de accionistas de la Sociedad era de 109 y 105, respectivamente.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de emisión o en cartera se encuentran en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas. Los accionistas no gozan del derecho de suscripción preferente en la emisión o puesta en circulación de nuevas acciones.

#### Prima de emisión.

La Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores establece que en el caso de sociedades de inversión de capital variable, y respecto a la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registrarán en la cuenta denominada Prima de emisión del patrimonio.

#### Reserva legal.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinara a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### Resultado de ejercicios anteriores.

El saldo del epígrafe “Resultados de ejercicios anteriores” recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.



CLASE 8.ª



0J9393408

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

#### Acciones propias.

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

#### Valor liquidativo.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el valor teórico de cada acción ascendía a 7,5011 Euros y 6,8624 Euros, respectivamente, como resultado de dividir el patrimonio entre el nº de acciones en circulación a esa fecha.

La circular 6/2008 de 26 de Noviembre regula el cálculo del valor liquidativo, el cual será el resultado de deducir las cuentas acreedoras de la suma de todos sus activos, valorados con sujeción a las normas contenidas en el Reglamento de IIC.

El patrimonio podrá computarse de acuerdo a la cifra de "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" del balance de IIC. En el caso de las sociedades de Inversión, se descontarán los saldos de la cuenta "socios por desembolsos exigidos" del epígrafe de "deudores" del Activo y cuando proceda el patrimonio será ajustado por los dividendos activos y contabilizados hasta la fecha ex-dividendo.

### 9. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tiene sujeta a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas durante los últimos cinco ejercicios.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es del 1% (Ley 43/1995 de 27 de diciembre).



CLASE 8ª



0J9393409

El resultado contable al 31 de diciembre de 2012 coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del impuesto sobre sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían bases imponibles pendientes de compensar.

## 10. GASTOS E INGRESOS

a) Comisiones de gestión y custodia.

Según se indica en la nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a DWS Investments, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

La Sociedad Gestora percibirá por sus servicios una comisión anual de gestión del 0,25% sobre patrimonio efectivo. La comisión se calculará diariamente y se liquidará trimestralmente. El importe por este concepto ha ascendido a 25.613,37 Euros al 31 de diciembre de 2012 y a 22.059,87 Euros al 31 de diciembre de 2011.

La entidad depositaria de la Sociedad, Deutsche Bank, S.A.E. tendrá derecho a percibir de la Sociedad por sus servicios de depositaria y custodia de valores, una comisión de depósito del 0,10% sobre el patrimonio efectivo custodiado. El importe por este concepto ha ascendido a 10.245,31 Euros al 31 de diciembre de 2012 y a 8.823,90 Euros al 31 de diciembre de 2011.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, define ciertas funciones de supervisión y vigilancia para las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva, que incluyen, entre otras:

1. Comprobar que las operaciones realizadas sobre bienes, derechos, valores o instrumentos, por la sociedad gestora, por cuenta de la Sociedad lo han sido en régimen de mercado.



CLASE 8.ª



0J9393410

2. Comprobar que las operaciones de la Sociedad cumplen con los requisitos, coeficientes, criterios y limitaciones que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento de la Ley 35/2003 y demás normativa aplicable. El Depositario deberá verificar que los activos de la Sociedad se han invertido de acuerdo con la vocación inversora definida por la sociedad en el folleto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
3. Supervisar los procedimientos, criterios y fórmulas utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la sociedad.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores aprueba con fecha 25 de marzo de 2009 la circular 3/2009, sobre el contenido de información semestral de cumplimiento de la función de vigilancia y supervisión de los depositarios de IIC. Circular con la que se regula la comunicación a la CNMV de las incidencias detectadas por el depositario en el ejercicio de sus funciones.

b) Gastos de personal.

La Sociedad carece de personal propio, la gestión y administración la realiza DWS Investment, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva., con la que tiene suscrito un contrato de gestión.

c) Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no tenía ningún importe pendiente de pago a sus proveedores que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

## 11. OTRA INFORMACIÓN

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no ha retribuido cantidad alguna a los miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían anticipos, créditos, ni compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías o avales concedidos por la Sociedad a favor de los miembros de su Consejo de Administración.



CLASE 8ª



0J9393411

b) Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Al 31 de diciembre de 2012, las participaciones y/o cargos o funciones que los Administradores de la Sociedad, que no son personal de su sociedad gestora o del Grupo al que pertenece, ostentan y/o ejercen en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consiste en la “captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos” (véase Nota 1), son los siguientes:

Dña. María Paz Barrero Pérez es consejera de Doñana Cartera de Inversiones Sicav, S.A. y Pipiola Cartera de Inversiones Sicav, S.A. no siendo accionista en ninguna de ellas.

D. Juan Pedro Barrero Pérez, ejerce el cargo de Consejero en Doñana Cartera de Inversiones, SICAV, S.A. y Pipiola Cartera de Inversiones, SICAV, S.A. no siendo accionista en ninguna de ellas.

D. José Luis Barrero Pérez ejerce el cargo de Consejero en Doñana Cartera de Inversiones, SICAV, S.A. y Pipiola Cartera de Inversiones, SICAV, S.A. no siendo accionista en ninguna de ellas.

D. José Luis Barrero Jiménez es accionista con más del 0,01% de Doñana Cartera de Inversiones, SICAV, S.A. ejerciendo el cargo de Consejero. Asimismo desempeña el cargo de Consejero en Pipiola Cartera de Inversiones, SICAV, S.A. y Cartera Andaluza, SICAV, S.A.

c) Hechos posteriores.

En cuanto a los meses transcurridos a partir del cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos dignos de mención.

d) Honorarios auditoría.

Los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio 2012 y 2011 han ascendido a 3 miles de euros y 3 miles de euros, respectivamente, no habiéndose percibido por el auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por otros conceptos.



CLASE 8ª



0J9393412

12. INFORMACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN LAS CUENTAS ANUALES

De acuerdo con el contenido de la Resolución de 25 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, no existe información significativa de cuestiones medioambientales que sea necesaria suministrar en la memoria para que las cuentas del ejercicio ofrezcan la imagen fiel.

DNB Invest

LISTADO DE VALORACION DE CARTERA

CPD044-02/10/11 PAG 4  
2.01.2014-17:16:09

Cateter	Descripcion del activo	Titulo	Cambio medio	Importe de Coste	V.R./Tot	Fecha solicitada	Cambio a la fecha	Efectivo ex-cupón	Divisa de presentación	Div	Plusvalia	V_5/Coa
	RENTE FIJA FRANCESA											
	ARCELOHMITAL 5.375% VTO. 03.06.2018	400	116,75392	467.015,89	4,53	22,40722	T	493.628,87	EUR	1,69	26.613,18	5,70
	Total Sector			467.015,89	4,53			493.628,87	EUR		26.613,18	5,70
	P.V. ALEMANIA											
	PART. DNF DEUTSCHLAND	1.201	111,64822	138.029,14	1,47	120,84000	P	402.613,64	EUR	1,80	44.784,50	12,51
	AC. TELEFONICA DEUTSCHLAND	3.131	5,60580	20.333,60	0,20	5,77400	P	20.965,39	EUR	0,20	631,79	1,11
	AC. H. OH	2.479	20,21315	50.108,39	0,49	14,09000	P	34.929,11	EUR	0,23	15.179,28	10,29
	AC. PAK	1.208	41,96135	50.322,99	0,49	31,21000	P	37.675,44	EUR	0,36	10.447,55	24,83
	Total Sector			478.590,32	4,64			496.183,78	EUR	4,69	71.042,46	1,72
	FONDOS DE INVERSIÓN											
	ISHARES GOLD TRUST	7.520	16,48370	104.868,72	1,01	16,27980	P	97.785,12	USD	0,92	6.723,60	6,41
	PART. MIF- US VALUE FUND-A12	10.000	14,18000	160.758,65	1,56	15,19000	P	184.330,68	USD	1,74	23.571,63	14,66
	Total Sector			365.627,37	2,57			282.115,80	USD	2,65	28.548,03	8,33
	R.V. FRANCIA											
	AC. OUF SUBZ	14.299	21,03770	300.818,13	2,92	19,97900	P	222.196,81	EUR	2,10	78.111,20	25,93
	Total Sector			300.818,13	2,92			222.706,93	EUR	2,10	78.111,20	25,93
	ROBMO LUXEMBOURG SA											
	PART. ROBMO US PREMIUM RD-1	1.735	131,23000	160.340,88	1,56	140,47000	P	184.842,37	USD	1,74	24.502,09	15,28
	Total Sector			160.340,88	1,56			184.842,37	USD	1,74	24.502,09	15,28
	RENTE FIJA PRIVADA											
	PORTUGAL TELECOM 5.875% VTO. 17.04.2018	100	99,90960	99.909,00	0,97	103,30714	T	102.307,44	EUR	5,02	1.998,44	4,00
	IBERDROLA FIM 3.85 VTO. 11.09.2014	378	99,66497	297.471,22	2,89	102,89948	T	292.845,07	EUR	1,97	4.526,35	3,82
	HEIDELBERG FIM 4% VTO. 08.03.14	4	109,78800	201.516,00	1,95	104,80856	T	209.517,32	EUR	1,48	8.101,32	4,02
	EDF 5.56% VTO. 18.02.2014	240	106,06022	254.460,52	2,47	106,64171	T	256.396,11	EUR	2,61	1.995,08	0,78
	GAS NATURAL 5.25% VTO. 09.07.2014	9	102,02187	459.099,43	4,45	106,88105	T	477.373,71	EUR	4,61	15.278,28	3,98
	BBVA 4.875% VTO. 27.01.2014	8	101,45900	409.036,00	3,94	103,01720	T	412.549,14	EUR	3,23	8.313,14	2,56
	BBVA 4.65% VTO. 09.10.2015	300	100,80400	233.135,80	2,26	102,52286	T	233.271,97	EUR	3,75	159,17	0,07
	TNYERAMRUPP 4.375% VTO. 28.02.2017	200	102,51800	205.036,00	1,99	104,83224	T	209.026,48	EUR	1,93	1.990,48	3,95
	TELECOM ITALIA 4.5% VTO. 20.29.2017	200	101,76800	201.936,00	1,97	107,08118	T	214.195,35	EUR	2,89	10.454,35	5,23
	Total Sector			2.359.918,99	22,68			2.408.817,13	EUR	22,74	66.359,20	2,07
	DNB INVESTMENT											
	PART. DE FIXED INCOME EUROPE-AMUSE	3.694	102,53000	311.064,86	3,02	105,51000	P	298.405,92	EUR	2,82	12.679,14	4,08
	Total Sector			311.064,86	3,02			298.405,92	EUR	2,82	12.679,14	4,08
	PICIKY											
	PART. PICIKY SBRAD LOCAL COY-1	1.077	138,14690	348.720,78	1,44	159,77000	P	170.993,29	EUR	1,61	22.274,51	14,98
	Total Sector			348.720,78	1,44			170.993,29	EUR	1,61	22.274,51	14,98
	CONSTRUCCION											
	ORASCOM QUARTE 7.375% VTO. 28.04.15	6	101,25690	103.768,00	2,95	108,15884	T	124.476,51	EUR	3,84	20.708,51	6,82
	Total Sector			103.768,00	2,95			124.476,51	EUR	3,84	20.708,51	6,82
	ENERGIA ELÉCTRICA Y GAS											
	IBERDROLA 4.75% VTO. 25.01.2014	4	98,48900	193.956,00	3,82	108,52382	T	432.102,46	EUR	4,00	38.146,46	9,69
	Total Sector			193.956,00	3,82			432.102,46	EUR	4,00	38.146,46	9,69



0,03 Euros

09393413

(PCAb64-02/10/01) Pág.: 2  
2.01.2013-17:14.09

**LISTADO DE VALORACION DE CARTERA**

Cartera: 151 GUADALAJEVID CARTEIRA INVERSION Fecha solicitada: 31.12.2012 Divisa de presentación: EUR

Descripción de Activos	Tipo	Cambio medio	Importe de Coste	V. B/Tot	Cambio a la fecha	Efectivo en cupón	V. B/Tot	Plusvalía	V. Y/Ges	
TELEFONICA 4 743 VTO 21.02.2014	3	102,4705	204.949,00	1,99	109,54312 T	219.086,23	2,07	2,79	14.134,23	4,95
<b>Total Sector:</b>			204.949,00	1,99		219.086,23	2,07		14.134,23	4,95
SOCI INVER MEXICANAS										
ACCIONES GUADALAJEVID CARTEIRA INVERSION	4	7,47125	59,77		7,47125 P	59,77				
<b>Total Sector:</b>			59,77			59,77				
VALORES EXTRANJEROS										
PERDOL 4 375 VTO. 20.02.2019	3	101,91106	203.666,00	1,98	107,44812 T	218.734,24	2,04	2,73	11.870,24	5,82
EMEL 4 623 VTO 24.06.2019	200	100,44000	200.940,00	1,95	106,62456 T	213.249,11	2,01	1,92	12.289,11	6,12
AKA 2 53 VTO 01.01.2014	1.212	214,35131	259.552,11	2,52	222,49710 T	269.666,73	2,55	1,90	10.114,62	1,90
<b>Total Sector:</b>			664.158,11	2,44		698.652,08	2,50		34.273,97	5,14
DEPOSITOS A PLAZO										
DEPOSIT BANESTO 43 10.10.13 (10)	1	100,00000	1.200.000,00	11,64	100,41979	1.204.989,48	11,38	3,49	4.989,48	0,42
DEPOSIT BANESTO 3 503 28.12.13 (10)	1	190,99000	890.000,00	8,24	191,70923	906.528,49	8,16	1,74	16.528,49	1,74
<b>Total Sector:</b>			2.090.000,00	19,88		2.080.517,97	19,54		21.517,97	0,95
<b>TOTAL CARTERA</b>			<b>8.108.071,20</b>	<b>78,65</b>		<b>8.302.851,59</b>	<b>78,37</b>		<b>192.980,29</b>	<b>2,38</b>

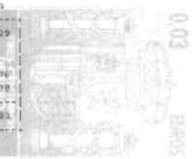


(PCAb64-02/10/01) Pág.: 3  
2.01.2013-17:18.09

**RESUMEN DE VALORACION DE CARTERA**

Cartera: 151 GUADALAJEVID CARTEIRA INVERSION Fecha solicitada: 31.12.2012

	Importe de Coste	V B/Tot	Importe Efectivo	V B/Tot	Revalorización
TOTAL CARTERA	8.104.071,20	78,65	8.302.851,59	78,37	192.980,29
TOTAL LIQUIDEZ EN DIVISA NACIONAL	2.167.272,41	93,60	2.167.272,62	20,48	
TOTAL LIQUIDEZ EN DIVISA EXTRANJERA	216,42		216,42		
TOTAL DEPOSITOS A PLAZO	33.946,23	0,33	33.970,76	0,10	11.070,90
TOTAL INTERESES DE CARTA FIJA	10.310.306,96	100,00	10.393.092,19	100,00	78.739,78
TOTAL ORIGINAL					282.790,83



003 BANESTO

0J9393414



CLASE 8.ª



0J9393416

## **GUADALQUIVIR CARTERA DE INVERSIONES Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.**

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

### **1. Evolución del mercado**

El año 2012 comenzó con la esperanza de que la crisis de la Eurozona se fuera resolviendo a lo largo del año, gracias a las subastas de liquidez por parte del Banco Central Europeo. Pero las cosas empeoraron antes de mejorar. En la primera mitad del año la situación se deterioró de tal forma que los inversores empezaron a descontar una ruptura del euro. España e Italia vieron como sus diferenciales se ampliaban hasta niveles insostenibles, mientras que se empezaba a ver fuga de depósitos bancarios desde los países periféricos a Alemania. En ese contexto, Mario Draghi, presidente del Banco Central Europeo se comprometió a hacer todo lo necesario para preservar la moneda única. A partir de entonces y coincidiendo con el inicio del segundo semestre del año, los mercados experimentaron una fuerte recuperación. En septiembre, el BCE concretó su compromiso en el OMT (Outright Monetary Transactions), un programa de compra ilimitada de deuda a corto y medio plazo de los países que lo solicitasen, siempre y cuando cumpliesen con un programa de medidas fiscales y mejora de la competitividad. Así, las bolsas conseguían registrar 7 meses de subidas consecutivas (desde junio hasta diciembre) y terminaban registrando una rentabilidad positiva para el conjunto del año (MSCI Europa +13,4%)

### **2. Política de Inversiones**

En el periodo, la cartera, cuyo índice de referencia contempla una exposición a renta variable del 20%, comenzó el periodo con un nivel de inversión del 19%, disminuyéndolo gradualmente a lo largo del semestre para terminar el periodo con un 10%. La apuesta de la cartera se centra, principalmente, en mantener posiciones fondos de inversión y en el sector eléctrico.

Con respecto a la renta fija, la sicav ha apostado, principalmente, por imposiciones a plazo con altas rentabilidades y deuda corporativa de la Zona Euro.

### **3. Evolución del valor liquidativo**

El valor de la participación era de 6.86 a 31 de diciembre de 2011. Cerró el año 2012 a 7.50, lo que supone un aumento en el valor liquidativo de 9.31% en dicho periodo.

### **4. Evolución del patrimonio**

El patrimonio a efectos del cálculo del valor liquidativo del fondo a 31 de Diciembre de 2011 era de 9.741.148,45 euros. A 31 de diciembre de 2012 era de 10.647.788,66 euros.



CLASE 8.ª



0J9393417

## 5. Evolución previsible de la sociedad

En lo que se refiere a las perspectivas para el nuevo año, consideramos que, aunque hay frentes abiertos en torno a la Zona Euro, las medidas implementadas por los gobiernos y los bancos centrales ofrecen más visibilidad y menos riesgos extremos. Con respecto a la situación macro, aunque creemos que, en términos generales, el ritmo de crecimiento es muy débil, consideramos que podríamos empezar a confirmar señales de recuperación a lo largo del segundo semestre. En este sentido, por motivos de valoración y niveles de prima de riesgo, los mercados de renta variable ofrecen más oportunidades. Con respecto a los mercados de renta fija en los niveles de tipo de interés estimamos que es aconsejable disminuir el riesgo duración y mantener una estrategia muy selectiva, teniendo en cuenta el comportamiento especialmente positivo de los últimos meses.



CLASE 8.ª  
15 MARZO 2011



OJ9393418

Diligencia que extienden los Administradores de GUADALQUIVIR CARTERA DE INVERSIONES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2012 de GUADALQUIVIR CARTERA DE INVERSIONES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., por el Consejo de Administración de la citada sociedad en su reunión del día 30 de marzo de 2013, los Consejeros han procedido a la firma del presente documento, comprensivo de las mencionadas cuentas anuales e informe de gestión, que se compone de 41 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración OJ9393378 a OJ9393418 ambas incluidas, figurando la firma de cada uno de los Consejeros a continuación de la presente diligencia.

Madrid, 30 de marzo de 2013.

Presidente.  
D. José Luís Barrero Jiménez.  
Pérez.

Vocal.  
D. José Luís Barrero

Vocal.  
D. Juan Pedro Barrero Pérez.  
Pérez.

Vocal.  
D.ª María Paz Barrero